



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2172.-

CHIGUAYANTE, 02 DIC. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.910 de fecha Octubre 28 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N°2771-187-L111 "SERVICIO MANO DE OBRA, REPARACION ESTRUCTURA SEDE FIC N°17", Informe Comisión Técnica de licitación 2771-187-L111, Oferta del proveedor: RAMON CONTRERAS AVILA Rut. 7.802.771-1 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-187-L111 "SERVICIO MANO DE OBRA, REPARACION ESTRUCTURA SEDE FIC N°17", a la Empresa RAMON CONTRERAS AVILA Rut. 7.802.771-1, por un monto Total de \$452.200.- (Cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.008, PREMIOS Y OTROS, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REG/LRO/lpc.

Distribución:

☒ Alcaldía.

☐ Dirección Jurídica.

☐ Dirección de Control.

☒ Secretaría Municipal.

☒ Dirección de Administración y Finanzas.

☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 30/11/11